

1967

DECRETO N° _____/

TEMUCO

14 MAY 2025

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio N° 361 de fecha 25 de abril de 2023 que adjudico la Propuesta Publica N° 38-2023 "Contrato de Suministro Provisión e Instalación Vallas Peatonales y Bolardos", ID 1658-117-LQ23 y designa como inspector Técnico A Don Alejandro Sandoval Saavedra, funcionario de la Dirección de Tránsito.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1897 del 31 de mayo de 2023, que aprueba el Contrato de Suministro Provisión e Instalación Vallas Peatonales y Bolardos entre la Municipalidad y la Empresa Inversiones DIMA SpA, Rut N° 77.408.721-4
3. El Decreto Alcaldicio N° 2225 del 29 de mayo de 2024, que aprueba la renovación del Contrato de Suministro Provisión e Instalación Vallas Peatonales y Bolardos entre la Municipalidad y la Empresa Inversiones DIMA SpA, Rut N° 77.408.721-4, por el término de 1 año desde el 31 de mayo de 2024
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Inspector Técnico del contrato Don **Alejandro Sandoval Saavedra**, debe hacer uso de sus días de feriados legales y días administrativos vigentes.
2. Que, es necesario para el buen funcionamiento del contrato, contar con un Inspector Técnico de contrato subrogante durante las ausencias del Inspector titular.

DECRETO:

1. Designese a Don **Pablo Vera Sepúlveda** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante de la Propuesta Publica N° 38-2023 "Contrato de Suministro Provisión e Instalación Vallas Peatonales y Bolardos" durante los periodos en que don Alejandro Sandoval Saavedra se encuentre en ausencia.
2. Que, en ausencia de Don **Pablo Vera Sepúlveda** designese a Don **Andrés Cáceres Huenteleo** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (s)



UAR/FVW/ass.

- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección Asesoría Jurídica
 - * Dirección de Transito
 - * Unidad de Propuesta
 - * Oficina de Partes

3084784